



Arica, 2 de agosto de 2024

Proceso de Admisión Escolar 2025 Ley de Inclusión Escolar N° 20.845/2016, Mineduc

Estimados padres, madres y apoderados:

Junto con saludarlos cordialmente informamos a Uds. que, desde el 2 al 30 de agosto se realiza el periodo principal de postulación a los establecimientos educacionales del país, bajo el alero de la Ley de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

El sistema de admisión escolar se encuentra regulado en el decreto 152, de 2016, del Ministerio de Educación, regulando la admisión a los establecimientos públicos subvencionados por el Estado, para los cursos de educación regular entre prekínder y 4° medio.

Para el proceso 2025, por favor, considerar las siguientes orientaciones a los miembros de la comunidad educativa:

- **Estudiante con continuidad en el establecimiento educacional:** Se informará posteriormente el proceso de pre matrícula (actualización de información en la ficha de matrícula). Periodo de matrícula en el establecimiento Colegio Alemán de Arica, en el mes de diciembre en fecha que se informará oportunamente.
- **Estudiante con continuidad en el establecimiento educacional que para el año 2025 cambiarán de colegio:** Postular sólo a colegios que prefieran por sobre el que se encuentran actualmente, ya que, en caso de tener asignación, liberará la vacante de su colegio de origen para que pueda ser utilizada por otro/a estudiante; independiente de si acepta o rechaza el resultado.
- **Estudiantes sin continuidad en el establecimiento educacional:** Postular a la mayor cantidad de colegios posibles: entre más establecimientos postula, más probabilidades tiene de tener asignación. (Los colegios de alta demanda pueden tener 1000 postulaciones para 3 vacantes).
- **En caso de tener asignación en el periodo principal:** Aceptar o rechazar el resultado, considerando que para el periodo complementario de postulaciones, sólo se podrá postular a colegios en los que queden vacantes disponibles.
- **En caso de no tener asignación en el periodo principal:** Postular en el periodo complementario de postulaciones, ya que en dicho periodo se seguirán ocupando vacantes disponibles: para el periodo de regularización sólo quedan establecimientos con vacantes disponibles.
- **Acercarse al establecimiento de asignación en el periodo de matrícula:** Considerar que cuando se finaliza el periodo de matrícula se liberan las vacantes para quienes las soliciten en el periodo de regularización.

- **En caso de no tener asignación:** Solicitar vacantes a todos los establecimientos educacionales que desee; visitar la vitrina de los establecimientos para conocer sus proyectos educativos y características; visitar la página web: vacantes.mineduc.cl, para conocer los colegios que tienen vacantes disponibles.
- **Para los periodos principal y complementario de postulaciones:** No importa el orden de llegada: postular con calma, visitar la vitrina de los colegios para conocer sus proyectos educativos y características. Visitar las redes sociales del Ministerio de Educación que informa sobre las fechas y momentos relevantes.
- **Para el periodo de regularización:** Si importa el orden de llegada: realizar el pre registro y visitar la vitrina de los colegios con anterioridad, para enviar las solicitudes de vacantes en cuanto comience el periodo de regularización. Visitar las redes sociales del Ministerio de Educación que informa sobre las fechas y momentos relevantes.

Calendario

2 al 30 agosto	Periodo Principal de postulación
17 al 23 octubre	Publicación resultados del Periodo Principal
4 y 5 noviembre	Publicación resultados listas de espera
15 al 22 noviembre	Periodo Complementario de postulación

Si tiene dudas por favor contactarse con nuestra encargada de admisión Escolar Sra. Gloria Barra Flores, revisar nuestra página web www.colegioalemandearica.cl o la página oficial www.sistemadeadmisionescolar.cl del Mineduc.

Además, se informa que, a contar del año 2025, se ampliará la cobertura de atención especializada del Programa de Integración Escolar a la enseñanza media. Durante este segundo semestre se iniciará el proceso de Diagnóstico Integral, que permitirá determinar los y las estudiantes que ingresarán al PIE, durante el año 2025 y los apoyos que requerirán (Educadora Diferencial, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, Kinesiólogo). Si desea más información, puede contactarse con la Coordinadora del Programa, Srta. Belén Torres González.

Se despide atentamente,



Ingrid Rousseau Amigo
INGRID ROUSSEAU AMIGO
DIRECTORA
COLEGIO ALEMÁN DE ARICA